

Primario, y restantes convocatorias de los concursos de Escuelas maternas y de párvulos, restringido, de Maestros de Secciones de las Graduadas Anejas a las Escuelas de Magisterio y el concurso para vacantes en la provincia de Navarra.

Esta Dirección General por Resolución de 22 de julio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio del día de hoy, ha elevado a definitivas las adjudicaciones provisionales de destinos de los referidos concursos, realizadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 2 de junio último («Boletín Oficial» del Departamento de 11 y 15 del mismo mes), con las alteraciones que en la misma se determinan.

Por la citada Resolución de 22 de julio queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a estos concursos, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que aprobó el Reglamento sobre régimen de oposiciones y concursos de los funcionarios: Artículo 46, números 2) y 3), de la Ley de Procedimiento Administrativo, y número 13 de la Resolución de 22 de julio ya citada («Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» del día de hoy), se publica la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que produzca los efectos legales pertinentes.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—P. D., el Director general, Gratiano Nieto.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 17 de julio de 1964 por la que se nombran Inspectores Generales del Servicio de Inspección y Coordinación—Servicio de Minas—del Ministerio de Industria.

Ilmo Sr. El Decreto 974/1964 de 26 de marzo último creó el Servicio de Inspección y Coordinación de este Departamento.

Con el fin de ir completando su organización y teniendo en cuenta las respectivas situaciones generales de funcionamiento de los distintos ramos especiales que a este Servicio corresponden, se considera de mayor interés y urgencia comenzar por la constitución del de Minas, cuya actuación podrá desarrollarse con independencia de la constitución de los otros ramos, dada la función específica principal que a cada uno de ellos les atribuye el apartado 2.º del artículo 9.º de dicho Decreto.

En su virtud y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto citado:

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspectores Regionales del Servicio de Inspección y Coordinación del Departamento a los Ingenieros del Cuerpo Nacional de Minas que a continuación se indican:

I. Inspector Regional, Jefe del Servicio de Minas, ilustrísimo señor don Rafael Carbonell Atard.

II. Inspectores Regionales al Ilmo. Sr. D. Antonio Barrera Ibarche y a D. Enrique Poblet Alvarado, D. Evaristo Martínez de la Cueva, D. José Alonso Martínez y don José María Gortázar Elío.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se hace público el nombramiento de sesenta alumnos del XV Curso de Pilotos de Complemento.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 16 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 96 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 49) para cubrir sesenta plazas de Pilotos de Complemento de este Ejército, quedan nombrados alumnos de la Escuela Elemental de Pilotos los aspirantes que a continuación se relacionan, clasifi-

ficados por orden de puntuación alcanzada en las pruebas exigidas.

Deberán efectuar su presentación en la citada Escuela (Base Aérea de Armilla, Granada) el día 15 de septiembre próximo, con el fin de seguir el curso correspondiente, siendo pasaportados los militares por los Generales Jefes de Región o Zona Aérea y los paisanos por este Estado Mayor.

En el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados remitirán o entregarán personalmente en la Escuela los documentos prevenidos en el artículo noveno de la convocatoria.

Los procedentes de paisano serán filiados como soldados de segunda voluntarios y los del Ejército del Aire causarán baja en sus Unidades de procedencia y alta a todos los efectos en la citada Escuela en la revista administrativa del mes de octubre próximo.

1. Paisano Jesús María Herranz de la Horra.
2. Otro Antonio López Bernardo de Quirós.
3. Otro, Angel Manuel González Rosado.
4. Otro, José María Camacho González.
5. Otro, Juan Cruz Juberá González de San Pedro.
6. Cabo Nicolás Montesinos Sánchez-Real, del Grupo Central de Automovilismo.
7. Paisano Jesús Montesinos Sánchez-Real.
8. Soldado Antero Insausti Romero, del Escuadrón de Transmisiones de la Región Aérea Central.
9. Otro, Luis Fernando Guil Pijuán, del Ala de Caza núm. 7.
10. Cabo Francisco Pineda Guil, del Ala de Caza número 1.
11. Paisano Pedro Nicolás Villarreal Pallés.
12. Otro, Agustín Fernández Palmero.
13. Otro, Rafael del Nido Ruiz.
14. Otro, Javier Vizcarguenaga Gorostizaga.
15. Otro, Juan Antonio García Ruiz.
16. Soldado Luis Rubio Bardón, del Ala de Transporte núm. 35.
17. Paisano Juan Carlos Jiménez Ruiz.
18. Otro, Juan Carrillo Fernández.
19. Otro, Manuel Esteves del Pozo.
20. Otro, Fernando Domínguez Lora.
21. Soldado Carlos Rullán Ribera, de la Sexta Agrupación de Tropas.
22. Paisano Pedro Pino Fernández.
23. Cabo Nicolás Hijarrubia García, del Ala de Caza número 2.
24. Soldado Miguel Angel Heras López, de la Agrupación de Tropas número 5.
25. Paisano Matías Angel Fernández Morales.
26. Cabo Sebastián Maldonado Torres, de la Escuela Elemental de Pilotos.
27. Paisano José María López Tabernero.
28. Otro, Ricardo Fernández Sánchez.
29. Otro, Félix Fernández de Castro Gortez.
30. Otro, Manuel Díaz Piernáu.
31. Otro, Pablo Enciso Díaz.
32. Otro, José María Rosel Merino.
33. Otro, Manuel Vázquez Gutiérrez.
34. Otro, Domingo Antonio Méndez Abajo.
35. Otro, José Luis Sáenz Ruiz.
36. Otro, Andrés García Sanz.
37. Cabo José Antonio Rodríguez López, de la Séptima Escuadrilla de Transmisiones.
38. Paisano Juan Rosco Vázquez.
39. Cabo José Martínez Labandera, del Ala número 27.
40. Paisano José Nieto Navarro.
41. Cabo Luis Rodríguez León, de la Base Aérea de Morón de la Frontera.
42. Paisano Luis Ramos Escribano.
43. Cabo Eduardo Garrido Martínez, del Ala de Caza número 5.
44. Paisano Miguel Angel Alvarez Santiago.
45. Otro, Fernando Adame González-Casallo.
46. Otro, Carlos Salcedo Roldán.
47. Otro, Manuel Roberto Gómez Madrigal.
48. Otro, Carlos González Ramos.
49. Otro, José Luis Luque Herrera.
50. Paisano Emilio Arrones Díaz.
51. Cabo primero Jesús Porcel Montés, de la Academia General del Aire.
52. Paisano Rafael Sánchez Suárez.
53. Otro, Antonio León Martín Sánchez de Castro.
54. Otro, Vicente Sevillano García.
55. Soldado de primera Feliciano Ceña Duro, de la Base Aérea de Manises.
56. Paisano Manuel Jambina Hernández.
57. Otro, Miguel Angel Cachaza López.
58. Otro, Fernando Cana García.
59. Otro, Francisco Domínguez Alvarez.
60. Otro, Juan Balber Alguero.

Madrid, 31 de julio de 1964.

LACALLE